



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 194-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DANIEL NEIRA TRONCOSO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED 200 de fecha 10 de mayo de 2004; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 03 de agosto de 2004, al Sr. **DANIEL NEIRA TRONCOSO**, Académico del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, con el objeto de participar en el Seminario Anual de Entrenamiento para Educadores, a realizarse en Sud Africa.
2. El Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DANIEL NEIRA TRONCOSO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de mayo de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pem

94-126